



CIRCULAR No. 008

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO

PARA: USUARIOS, COMERCIANTES Y PARTICIPANTES MERCADO DOMINICAL EVENTUAL

ASUNTO: RESPONSABILIDADES DE COMERCIANTES, USUARIOS Y PARTICIPANTES MERCADO DOMINICAL EVENTUAL

FECHA: 12 DE FEBRERO 2021

LUGAR: PARQUEADERO CAM ANGANROY

USUARIOS, COMERCIANTES Y PARTICIPANTES MERCADO DOMINICAL EVENTUAL

En cumplimiento a las normas de Bioseguridad emitidas a nivel nacional, departamental y municipal a causa del COVID 19, la Dirección de Plazas de Mercado (DAPM) continua con el desarrollo del protocolo de Bioseguridad para el **MERCADO DOMINICAL EVENTUAL**; el cual busca salvaguardar la vida de las personas en medio de la reactivación economía de este sector.

Por tal motivo para dar continuidad con la prestación de este servicio en este sector es necesario cumplir con las siguientes responsabilidades:

Horarios:

- **Descargue de mercancía y elementos complementarios**
Sábados 1:00 pm a 4:00 pm
Domingo 5:00 am a 8:00 am (Ingreso de comerciantes)
- **Ingreso de Usuarios**
Domingo 8:00 am a 1:00 pm
- **Cargue de mercancía y elementos complementarios**
Domingo 1:00 pm a 2:30 pm (Salida de comerciantes)
- **Limpieza y Desinfección de Áreas Utilizadas**
Domingo 1:00 pm a 3:00 pm

Prohibiciones:

- Personas en estado de alicoramiento o bajo la influencia de sustancias psicoactivas.
- Personas con temperatura mayor a los 37.5 °C.
- Evidencia visual de gripe o sus síntomas (sudoración, congestión nasal o estornudos, escalofríos, fatiga, fiebre).
- Contacto físico (sin saludo de manos, abrazos o besos).
- Aglomeraciones.
- Invasión del espacio público o zonas comunes.
- Abandonar canastos, material de empaque o elementos ajenos en el área designada para la comercialización.
- **Dejar canastos, material de empaque o elementos ajenos en el antiguo bodegaje, ya que en la presente vigencia no existe responsable para garantizar el cuidado.**
 - **Fecha máximo de desalojo 25 de febrero.**
 - **Para el desalojo se debe solicitar permiso en las instalaciones de la Dirección de Plazas de Mercado hasta el 19 de febrero. Caso contrario la Dirección procederá a evacuar esta área.**



Responsabilidades Comerciantes (Vendedores)

- Cancelar la tarifa de puestos eventuales, cada día que la Administración Municipal preste el espacio del Parquadero del CAM Anganoy para desarrollar esta actividad comercial en la presente vigencia, al personal de Recaudo que la Dirección de Plazas de Mercado designe.
- Respetar las zonas que la Administración Municipal **NO** presta para esta actividad comercial.
- Ubicar los puestos de manera que garanticen el Parquadero Interno y la vía de entrada y salida de vehículos particulares y motos.
- Cumplir con los horarios establecidos de cargue, descargue y salida; ya que en los mercados de Tejar, Potrerillo y Dos Puentes pasadas las 3:00 pm de los días Domingos no se permitirá el ingreso a ninguna persona, "so pena de aplicar el Decreto 088 de 1997" al incumplir con dichos horarios.
- Portar en todo momento kit de autocuidado (Tapabocas, Gel antibacterial y/o alcohol glicerinado de concentración no menor al 70 %).
- Tener por cada puesto
 - Gel Antibacterial y/o Alcohol glicerinado de concentración no menor al 70 %, para los compradores.
 - Depósito para la disposición adecuada de los residuos generados de la labor de comercialización.
 - Desinfección total del área utilizada para la comercialización.
 - Distanciamiento de puesto a puesto.
 - Brindar mensajes continuos desde cada puesto de trabajo en cuanto al autocuidado, desinfección, lavado de manos constantemente y del distanciamiento social.
 - Cancelar el canon de explotación (eventual) del área designada para la comercialización.

Responsabilidades DAPM

- Control al ingreso con tomas de temperatura de los usuarios (compradores de la canasta familiar).
- Mantener el espacio público o zonas comunes libres de invasión de elementos que obstruyan el paso de los usuarios.
- Cumplimiento del proceso de operatividad.
- Apertura y cierre.

Nota: El incumplimiento masivo a estos requerimientos será motivo del cierre total de este mercado hasta que se concerté las acciones de mejora con los comerciantes.

Atentamente,

GERMAN ANDRES MOLINA

Director Administrativo de Plazas de Mercado

Proyecto: Niky Velasco
Coordinador SGC.